



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32566/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Asociación de Estudiantes Universitarios Nacionales de Ingeniería Química de Córdoba (UNIQCo), solicita la eximición del pago de las tasas de alquiler por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario, con el fin de la realización de un evento solidario en el marco del XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química el día 8 de agosto próximo y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 4,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación de Estudiantes Universitarios Nacionales de Ingeniería Química de Córdoba (UNIQCo) y, en consecuencia, eximir del pago de las tasas de alquiler por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario, con el fin de la realización de un evento solidario en el marco del XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química el día 8 de agosto próximo, quienes deberán afrontar los gastos pertinentes a servicios de mantenimiento, sereno y limpieza

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ae

